



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

14 de abril de 2015

Núm. 117-3

Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000117 Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia concursal (procedente del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia concursal (procedente del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 117-1, de 2 de octubre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión de Economía y Competitividad

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia concursal (procedente del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre), integrada por los Diputados don Vicente Martínez-Pujalte López (GP), doña Rocío López González (GP), doña Pilar Marcos Domínguez (GP), doña Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), don Manuel de la Rocha Rubí (GS), don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU), don Joan Coscubiela Conesa (GIP), don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) y doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, emitiendo Informe de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 117-1, de 2 de octubre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Vicente Martínez-Pujalte López, Rocío López González, Pilar Marcos Domínguez, Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Manuel de la Rocha Rubí, Josep Sánchez i Llibre, Joan Coscubiela Conesa, Álvaro Anchuelo Crego, Pedro María Azpiazu Uriarte y M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputados.